



## RESUMEN EJECUTIVO

La Paz, 25 de enero de 2016

Informe de control interno MOPSV – UAI N° 001-2016 referente al “Control Interno emergente del Relevamiento de Información específico al Proyecto Construcción de Vivienda en Sectores Dispersos Chuquisaca”.

El objetivo del Informe es verificar que la documentación sea suficiente y pertinente para respaldar el cumplimiento del contrato de ejecución de obra s/n de fecha 31/08/2007, suscrito entre la Arq. Doris Seborga Oña (EJECUTOR) y el Sr. Miguel Angel Parraga Umaday en representación legal del Comité de “Construcción de Viviendas”, nombrado mediante acta de asamblea general de beneficiarios (EMPLEADOR).

El objeto del presente relevamiento de información comprendió la verificación y análisis de la legalidad y suficiencia de documentación que respalda la Ejecución del Proyecto Construcción de Vivienda en Sectores Dispersos – Chuquisaca.

A continuación se expone los resultados del examen:

De acuerdo al numeral 2 (Resultados del Examen), se concluye que no se cuenta con documentación suficiente y pertinente que demuestre el cumplimiento del Contrato de Ejecución de Obra S/N suscrito entre la Arq. Doris Seborga Oña (EJECUTOR) y el Sr. Miguel Angel Parraga Umaday en representación legal del Comité de “Construcción de Viviendas Subprograma 4 Municipio Sucre”, nombrado mediante acta de asamblea general de beneficiarios (EMPLEADOR), asimismo, se establece que después de 8 años el proyecto no se encuentra cerrado.

A continuación, se exponen la deficiencia de control interno de acuerdo al siguiente detalle:

### **2.1 Inexistencia de relevamiento de información y levantamiento técnico financiero de las viviendas.**

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes